

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2022-00025

De acuerdo con lo dispuesto en auto anterior¹, y teniendo en cuenta que las partes aportaron las certificaciones correspondientes a las cuentas bancarias de cada una para el abono de las sumas allí ordenadas², secretaría proceda conforme a lo dictado en el auto que terminó el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 030
fijado el 28 de febrero de 2024 a la hora de las
8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

¹ Cuaderno 1, archivo 130

² Cuaderno 1, archivos 131 y 138

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53044181fd02adb00bfkad848b061e45f4b0d7b3c310ca457903f9d15ba3ffa8**

Documento generado en 27/02/2024 07:49:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>